



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR

Administración

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PINAR.

Aprobación del Plan Municipal de Inspección Urbanística del municipio de El Pinar.

Doña María Mercedes Moreno Díaz, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de El Pinar (Granada)

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticinco acordó aprobar inicialmente el Plan Municipal de Inspección Urbanística de este Municipio de El Pinar.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se apertura un periodo de información pública por periodo de veinte días a contar a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En El Pinar a 21 de abril de 2026

Firmado por: María Mercedes Moreno Díaz